SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2023-105

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a prestar los servicios de mano de obra calificada para la realización de mantenimiento y limpieza de cubiertas, canales, bajante y cajas de inspección, en la Plaza de Mercado EL TEJAR," de conformidad con el cuadro de cantidades.

Acta No. 173

En el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP de la Alcaldía Municipal de Pasto, a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron:

Participes de la Evaluación:

Grupo evaluador:

- CAROLINA DIAZ VILLOTA – DIRECTORA ADM PLAZAS DEL MERCADO
- CAMILA CORDOBA MUÑOZ – ABOGADA CONTRATISTA PLAZA DEL MERCADO

Invitados:

- JORGE ARMANDO ARCINIEGAS GRIJALBA- DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DE PASTO- DACP
- ANGIE DE LOS RIOS QUITNERO – ABOGADA DACP

A continuación, se da a conocer el orden del día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información referente a la Invitación Pública **IP–2023-105**
1.1. Información sobre propuestas presentadas.
1.2. Apertura de los Sobres, verificación de propuestas económicas y determinación del orden de elegibilidad.
1.3. Verificación de requisitos habilitantes de los proponentes según el orden de elegibilidad.
1.4 Determinación De Precios Artificialmente Bajos
1.5 Recomendación de los Partícipes de la Evaluación.
2. Cierre y fin de la audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INFORMACIÓN REFERENTE A LA INVITACIÓN PÚBLICA IP–2023-105

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a prestar los servicios de mano de obra calificada para la realización de mantenimiento y limpieza de cubiertas, canales, bajante y cajas de inspección, en la Plaza de Mercado EL TEJAR," de conformidad con el cuadro de cantidades.

1.1. INFORMACIÓN SOBRE PROPUESTAS PRESENTADAS: Se informa que dentro del término establecido en el cronograma de la invitación Pública **IP–2023-105** se recibieron a través de la plataforma SECOP II nueve (09) propuestas.

1.2. APERTURA DE SOBRES, VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD: A continuación, se procede a realizar la apertura del sobre conforme al procedimiento señalado en Secop II de las propuestas y a verificar el valor de la oferta económica anexo 2. Verificada la propuesta presentada se procede a determinar el orden de elegibilidad según se detalla:

No. de Propuesta (Orden de llegada)	Proponente	Precio Ofertado en números	Orden de elegibilidad
1		$ 46.233.960	RECHAZADO

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2023-105

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a prestar los servicios de mano de obra calificada para la realización de mantenimiento y limpieza de cubiertas, canales, bajante y cajas de inspección, en la Plaza de Mercado EL TEJAR," de conformidad con el cuadro de cantidades.

Acta No. 173

	MAURICIO ALEJANDRO DIAZ		
2	WALTER DAVID PORTILLA	$ 49.320.290	PRIMERO
3	PATRICIA CERON ROSAS	$ 50.400.000	SEGUNDO
4	JAVIER ARMANDO SANCHEZ	$ 50.500.000	TERCERO
5	ALEJANDRA NARVAEZ	$ 50.800.000	CUARTA
6	LEONARDO ORTEGA	$ 50.927.064	QUINTO
7	OSCAR GOMEZ	$ 52.202.718	SEXTO
8	INAMDES S.A.S	$ 54.852.930	SEPTIMO
9	JONATHAN LOPEZ	$ 55.843.400	OCTAVO

Rechazo de las propuestas:

Con relación a la oferta presentada por el proponente **MAURICIO ALEJANDRO DIAZ** Una vez revisada la oferta económica del proponente se evidencia que en el ITEM No 2 se modificó la descripción de la actividad indicada en la invitación publica ya que en la oferta encontramos la siguiente descripción: "Cambio de bajantes existentes por bajantes de 4" más conexión" Siendo esta descripción equivoca, toda vez que la descripción inscrita en la invitación publica y en la plataforma de SECOP II corresponde a la siguiente: "Cambio de bajantes existentes por bajantes de 4" más conexión A CÁMARA". En atención a lo anteriormente expuesto, el oferente en primer orden de elegibilidad MAURICIO ALEJANDRO DIAZ, se encuentra inmerso en la causal de rechazo No 13 de la invitación publica, la cual estipula: "cuando el oferente desmejore las condiciones mínimas técnicas requeridas en la presente invitación". Razón por la cual su oferta será RECHAZADA.

1.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES SEGÚN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aplicación de los principios de la contratación estatal y en especial el de economía procesal el Grupo Evaluador procede a realizar la evaluación de las ofertas no están inmersos en causal de rechazo según el orden de elegibilidad asignado.

Conforme a lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes lo siguientes oferentes ubicado según el orden de elegibilidad de acuerdo con los valores de las propuestas económicas presentadas y demás consideraciones.

La verificación de requisitos habilitantes se presenta de la siguiente manera:

1. **PROPONENTE UBICADO EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBLIDAD:**

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2023-105

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a prestar los servicios de mano de obra calificada para la realización de mantenimiento y limpieza de cubiertas, canales, bajante y cajas de inspección, en la Plaza de Mercado EL TEJAR," de conformidad con el cuadro de cantidades.

Acta No. 173

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA		CAPACIDAD JURÍDICA							EXPERIENCIA	REDAM	MATRICULA ROFESIONAL
			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES, FISCALES	NTECEDENTES JUDIAICLES	ERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			
WALTER DAVID PORTILLA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

RESULTADO: CUMPLE

1.4 DETERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

De acuerdo a los principios de la contratación estatal y en especial el de economía procesal, tal, Los partícipes de la evaluación estiman que, respecto a las propuestas presentadas por los proponentes evaluados según su orden de elegibilidad, los proponentes NO requieren justificación del precio ofrecido.

1.5 RECOMENDACIÓN DE LOS PARTÍCIPES DE LA EVALUACIÓN: En consecuencia y teniendo en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos, los Partícipes de la Evaluación, recomiendan contratar el objeto de la IP-2023-105, al proponente WALTER DAVID PORTILLA identificado con C.c No 1.085.314.170, puesto que es el oferente que presento propuesta económica, que la propuesta no supera el presupuesto oficial y cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Invitación Pública IP-2023-105.

2. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA: No siendo otro el objeto de la presente diligencia, a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

Grupo Evaluador

ORIGINAL FIRMADO

CAROLINA DIAZ VILLOTA
Directora Adm Plazas del Mercado

CAMILA CORDOBA
Abogada Plazas del Mercado

Invitados:

JORGE ARMANDO ARCINIEGAS
Director DACP

ANGIE DE LOS RIOS
Abogada DACP

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2023-105

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a prestar los servicios de mano de obra calificada para la realización de mantenimiento y limpieza de cubiertas, canales, bajante y cajas de inspección, en la Plaza de Mercado EL TEJAR," de conformidad con el cuadro de cantidades.

Acta No. 173